

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS									
TRANSPORTADOR:	Wilmington Mayor - Fabio Castillo - Javier Gil - 70062593						No. CONTRATO		
NIT:	98621163 - 1000 695128						TELEFONO:		3214018159
CONTRATANTE:	Jhan Alejandro Cardenas Zapata						TELEFONO		3234815496
NIT:	1152459939						EMAIL:		
DIRECCION:	C/ 23 A GSO 28						CC		
NOMBRE R/L									
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO									
NUMERO RDO							FECHA RDO		NIT.
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA:	TMW 875	MODELO:	2007	MARCA	HIGER			
	No INTERNO	065	CLASE:	Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	19			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	5	MES	MARZO	AÑO	2022		
	FECHA DE TERMINA	DIA	6	MES	MARZO	AÑO	2022		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$								
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.						VALOR TOTAL		
							ANTICIPO	SI	NO
							VALOR REST	\$	
							FECHA PAGO	DIA	MES
									AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos							
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin				HORA SALIDA	6-4m		
	DESTINO	Sabaneta - Barbosa				HORA LLEGADA	6 pm		
	AREA DE OPERACION	Municipal ___ A. Metropolitana ___ Departamental ☒ Nacional ___							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Jhan Alejandro Cardenas Zapata				CC	1152459939		
						TELEFONO	3234815496		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 5 Del mes/año 3/2022									
Wilmington Mayor N 90621163									
Fabio Castillo 1000 695128									
Alejandro Cardenas									
CC. 1152459939 CONTRATANTE									
TRANSPORTADOR									